

Normas del centro

FALTAS Y RECUPERACIONES

MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN GENERAR HORAS DE RECUPERACIÓN DE LAS SESIONES:

- Anulación de la sesión por enfermedad del alumno/a. (Se deberá comunicar al Centro al menos dos horas antes del inicio de la misma para poder recuperarla en otro momento, de lo contrario, será contabilizada como impartida).
- Petición de la cancelación de la sesión por motivos personales relevantes. (Siendo obligatorio el aviso con al menos 48h de antelación, no siendo así, será contada como impartida por rechazo de la petición al no cumplir el tiempo de cancelación).
- Falta por enfermedad o permiso asignado por la empresa al terapeuta.

Las sesiones que se queden pendientes de recuperación tendrán que ser recuperadas antes del 30 de junio de cada año. El Centro ofrecerá a los usuarios la posibilidad de recuperar estas sesiones con un terapeuta (se realizará un llamamiento al alumno/a hasta un máximo de tres veces).

Normas del centro

PUNTUALIDADES Y RETRASOS

Se ruega máxima puntualidad en las sesiones, tanto en la entrada como en la salida de éstas, para evitar aglomeraciones y no presentar pérdida de tiempos en intervención de los compañeros/as anteriores y posteriores (si algún usuario llega tarde a la entrada habrá perdido ese tiempo de sesión y saldrá a misma hora que tenía concertada).

El terapeuta saldrá a recoger al alumno, con una espera máxima de 10 minutos porque surja algún contratiempo.

FESTIVIDADES

Se dará aviso de los puentes y días festivos del Centro. En ninguno de estos días se trabajará. Las sesiones que coincidan con días festivos no se recuperan; en cambio, si se realiza puente en un día sin festividad si será recuperable. (Si al centro le es posible podría recuperar los festivos, bajo criterio propio y sin obligación ninguna a ello).

Normas del centro

PAGOS

Nuestros pagos mensuales equivalen a 4 sesiones.

La cuantía nunca se pueden fraccionar, se debe hacer el pago al completo por alumno/a al inicio de cada mes en curso (los 10 primeros días de cada mes).

En caso de causar baja en el centro se debe avisar con 15 días de antelación. Si no se completan las 4 sesiones del mes se abonarán pagos de sesiones sueltas.

Los pagos se realizarán en efectivo y se entregará el justificante de pago correspondiente.